

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierras Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica

Mayo 2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Junta
de Andalucía



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
1.3. ENCUADRE TERRITORIAL.....	4
2 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS.....	6
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	6
2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	8
2.3. MEDIDAS DEL PLAN.....	9
2.4. MEDIDAS E IMPACTOS.....	12
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	17
3.1. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	17
3.2. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	19
3.3. CAMBIO CLIMÁTICO.....	24
4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	29
5 RESUMEN.....	34



1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Sostenible la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama fue declarado en el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 26 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental de planes y programas supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más



en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas. Consiste en un proceso formal, sistemático, global y continuo para evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas de políticas, planes y programas durante su proceso de elaboración que se aplica desde sus primeras etapas y que incluye un seguimiento ambiental durante la ejecución del plan o programa, corrigiendo posibles desviaciones o impactos no previstos.

Este Estudio Ambiental Estratégico deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan

Para ello es importante contar con la participación de las administraciones públicas afectadas y público interesado en un proceso que debe concluir con la aprobación del PDS.

1.3. Encuadre territorial

El Parque Natural posee una superficie aproximada de 40.657 ha, que se reparte entre las provincias de Granada y Málaga, a través de un total de 14 municipios: Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeeta, Frigiliana, Nerja, Sedella y Salares (Málaga); Otívar, Alhama de Granada, Jayena, Arenas del Rey, Fornes y Játar (Granada). Además de los citados municipios, en el ámbito del Plan se localiza una Entidad Local Autónoma, Ventas de Zafarraya (incluida en Alhama de Granada).

Los límites del Parque Natural son los establecidos en el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara, y Alhama, así como los recogidos en el Anexo I del Decreto 2/2016, de 12 de enero, por el que se declara Zona de Especial Conservación (ZEC), cuya área de influencia socioeconómica, abarca los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, alcanzando una superficie total de 102.879 hectáreas.

Área de influencia socioeconómica

Municipio	Superficie del Parque Natural por TM		Área de influencia socioeconómica		Superficie total del Plan	
	ha	%	ha	%	ha	%
Alcaucín	1.438	3,5	3.072	4,9	4.510	4,4
Canillas de Aceituno	1.498	3,7	2.702	4,3	4.200	4,1
Canillas de Albaida	2.693	6,6	627	1,0	3.320	3,2
Cómpeeta	3.824	9,4	1.596	2,6	5.420	5,3
Frigiliana	2.687	6,6	1.362	2,2	4.049	3,9
Nerja	5.484	13,5	3.025	4,9	8.509	8,3
Salares	439	1,1	589	0,9	1.028	1,0
Sedella	1.273	3,1	1.887	3,0	3.160	3,1
Alhama de Granada	9.538	23,5	33.786	54,3	43.324	42,1



Arenas del Rey	4.187	10,3	6.507	10,4	10.695	10,4
Fornes	551	1,4	962	1,5	1.513	1,5
Játar	4	0,010	971	1,6	975	0,95
Jayena	3.214	7,9	4.732	7,6	7.946	7,7
Otívar	4.325	10,7	1.418	2,3	5.743	5,6
Total	40.657	100,0	62.276	100,0	102.933	100,0

Fuente: Elaboración propia

Localización límites PN y su área de influencia socioeconómica.



Fuente:Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM



2

Objetivos, Líneas y Medidas

2.1. Objetivos generales

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan y como resultado ha generado la siguiente tabla.

Objetivos Generales
1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
3. Potenciar el sector turístico y recreativo del parque natural
4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental
5. Desarrollar equipamientos en el ámbito del Parque Natural
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del plan.

1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama presenta una riqueza natural de gran relevancia. Sin embargo, los ecosistemas están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La supervivencia de estos requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la prevención de los incendios forestales y el respeto hacia la biodiversidad existente. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los paisajes y el aprovechamiento forestal sostenible.

2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural cuenta con unas altas tasas de desempleo, baja cualificación de la población en edad de trabajar y unas estructuras productivas muy débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial.



En el marco del II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico mediante la aplicación de nuevos métodos y tecnologías que mejoren su gestión, adaptación a las nuevas demandas urbanas de singularidad y calidad de productos, y posterior presencia en los mercados, impulsar las empresas de economía verde, y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing.

3. Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

El espacio turístico de Sierra Tejeda, Almijara y Alhama cuenta con unos recursos naturales, culturales y gastronómicos de un valor excepcional. A su vez, el Parque es un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas al aire libre, relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, y otras prácticas de turismo activo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la proximidad del litoral y la cercanía de zonas turísticas muy desarrolladas, lo que puede restar cierta competitividad a los alojamientos del interior, y por tanto a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque.

En este sentido, y dada la alta concentración de personas turistas de esas zonas litorales, existe la oportunidad de convertir el Parque Natural en espacio de referencia para las actividades deportivas de naturaleza (senderismo, bicicleta, rutas ecuestres, etc.), para las actividades en la naturaleza, o para la degustación de productos de calidad.

Así, el objetivo respecto al sector turístico, en el marco del presente Plan, consiste en la promoción y aprovechamiento turístico de los recursos y oportunidades existentes, resaltando la calidad intrínseca asociada al Parque, así como identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, sobre la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación de los espacios naturales protegidos, permitiendo acciones de bajo impacto, de iniciativa pública y privada, que supongan la mejora de equipamientos e infraestructuras.

4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama ofrece importantes oportunidades de generación de empleo, asegurando así un crecimiento económico sostenible con el medio natural en los próximos años.

Sin embargo, se ha detectado la necesidad de formación en varios aspectos, para que la población, sobre todo respecto al sector de jóvenes y mujeres, pueda aprovechar adecuadamente este potencial de crecimiento. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, formación de profesionales en activo para poder avanzar en la comercialización e incremento del valor de los productos locales, y formación y sensibilización ambiental que permita una economía sostenible con el entorno, añadiendo además identidad territorial alrededor del Parque Natural, son algunas de la líneas de actuación que se deberían impulsar.

5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el Ámbito del Parque Natural

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama cuenta con una amplia red de equipamientos e infraestructuras. Sin embargo, existen posibilidades de incrementar su desarrollo y mejorar las labores de mantenimiento y conservación asociadas.

En este sentido, uno de los objetivos del presente Plan consiste en desarrollar nuevas infraestructuras que



faliciten y mejoren la movilidad existente, el uso de la telecomunicación, así como un adecuado uso y gestión sostenible de los recursos del agua, la energía, y los residuos, todo ello junto a una mejora de las ya existentes.

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del plan.

Con objeto de alcanzar una óptima integración del Parque Natural en su Área de Influencia Socio-Económica, la ciudadanía debe alcanzar un grado de implicación y participación que satisfaga sus expectativas.

Es por ello que la participación ciudadana en la toma de decisiones del Parque conforma un objetivo fundamental para el presente Plan. A su vez, y de forma paralela, debe mejorarse y agilizarse la comunicación entre las distintas administraciones públicas que se encuentran dentro de dicha Área de Influencia.

Por tanto, es fundamental desarrollar líneas de acción conjunta como el impulso del asociacionismo, la implicación institucional en sus diferentes niveles y la lucha por la igualdad de toda la ciudadanía del área de influencia. De esta manera, se logra la optimización del uso de los recursos públicos y privados existentes y se logra una cooperación real y efectiva, entre y con el sector privado y la ciudadanía en general.

2.2. Líneas de Actuación

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio	1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
	1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
	1.3 Impulsar la planificación ambiental
	1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo	2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
	2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
	2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
	2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía
3. Potenciar el sector turístico y	3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística



Objetivos	Líneas de Actuación
recreativo del Parque Natural	3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del Ámbito del Parque Natural
	3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural
	3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos
4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental	4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental
	4.2 Mejorar la capacitación y formación profesional
5. Desarrollar equipamientos en el Ámbito del Parque Natural	5.1 Mejorar la red de caminos rurales-municipales y las infraestructuras de telecomunicación
	5.2 Potenciar el uso de las energías renovables
	5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y los residuos
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del plan.	6.1 Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación administrativa
	6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

2.3. Medidas del Plan

Del final del proceso son fruto la configuración de las 33 medidas que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos y que aquí se enumeran relacionados con las Líneas de Actuación correspondientes.

1.- GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental

2.- PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL MONTE PÚBLICO

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad

3.- IMPULSO DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental



4.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

1.3 Impulsar la planificación ambiental

5.- PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NATURAL

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del Ámbito del Parque Natural

6.- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental

7.- PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA ARTESANÍA

- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía

8.- FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL PARQUE NATURAL EN EL SECTOR DE RESTAURACIÓN DEL ENTORNO

- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
- 2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía

9.- IMPULSO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
- 5.2 Potenciar el uso de las energías renovables

10.- FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 4.2 Mejorar la capacitación y formación profesional

11.- ACCIONES DE APOYO A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales

12.- PLAN INTEGRAL DE MEJORA DEL APROVECHAMIENTO Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

13.- PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL TURISMO DENTRO DEL PARQUE NATURAL

- 3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

**14.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD**

- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística
- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

15.- FOMENTO TURÍSTICO RESPECTO AL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

16.- FOMENTO TURÍSTICO RESPECTO AL PATRIMONIO INMATERIAL

- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del Ámbito del Parque Natural

17.- APOYO A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES

- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental

18.- MEJORA DE LOS CONTENIDOS DIGITALES DEL PARQUE NATURAL. MAYOR POSICIONAMIENTO EN LAS REDES SOCIALES

- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

19.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 4.2 Mejorar la capacitación y formación profesional

20.- PLAN DE MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO

- 3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos

21.- MEJORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

- 5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y de los residuos

22.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

- 5.1 Mejorar la red de caminos municipales-rurales y las infraestructuras de telecomunicación

23.- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
- 5.2 Potenciar el uso de las energías renovables

24.- MEJORA DE LA MOVILIDAD DEL PARQUE NATURAL Y SU ENTORNO

- 5.1 Mejorar la red de caminos municipales-rurales y las infraestructuras de telecomunicación

25.- INCREMENTO DE LA COLABORACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL PARQUE NATURAL

- 6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía



26.- IMPLICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL

- 4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental
- 6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

27.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- 6.1 Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación administrativa

28.- ACCIONES DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES Y RESTRICCIONES DE USO (NORMATIVA) EN EL PARQUE NATURAL

- 6.1 Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación administrativa
- 6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

29.- FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL PARQUE NATURAL. PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO COMO IDENTIDAD COMÚN

- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural
- 6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

30.- DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DEL MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PARQUE NATURAL

- 1.4 Poner el valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural
- 3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos

31.- MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y PREVENCIÓN Y DESARROLLO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental

32.- MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS. ECONOMÍA CIRCULAR

- 5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y de los residuos

33.- ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUAL DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

- 6.2 Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

2.4. Medidas e Impactos

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor, para el entorno y las personas.

En definitiva, la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 33 medidas, el PDS incorpora un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica en los programas operativos,



siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 33 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los programas operativos. El desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas y se deberán considerar, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Garantizar la conectividad territorial y ecológica. Mejorar de la conservación de los espacios naturales por la gestión sostenible de los recursos.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparara el parque para mitigar los los efectos negativos del cambio climático.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Gestión y protección de especies	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-
Protección y valorización del monte público	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	o
Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	-
Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Puesta en valor del Parque Natural	o	o	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	o
Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno	+	o	o	o	+	o	o	o	+	+	+	+	o
Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	o
Fomento de la producción ecológica	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	o
Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales	+	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	+
Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética	o	o	o	o	o	+	+	+	o	+	o	+	o
Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural	o	o	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad	o	o	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico	o	o	o	o	+	o	o	+	+	+	o	+	o



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial	o	o	o	o	+	o	o	o	+	+	+	+	o
Apoyo a nuevas iniciativas empresariales	o	o	o	o	o	o	o	o	o	+	o	+	+
Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural. Mayor posicionamiento en las redes sociales	o	o	o	o	o	o	o	o	o	+	o	+	o
Desarrollo de actividades de formación y capacitación profesional	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	o
Plan de mejora de equipamientos de uso público	o	o	o	o	+	o	o	+	+	+	+	+	+
Mejora de la gestión del ciclo del agua,	o	o	+	+	+	+	+	o	o	+	+	+	+
Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación	o	o	o	o	+	o	o	-	o	+	+	+	+
Implantación de sistemas de generación de energía renovable	+	+	o	o	+	o	o	-	o	+	+	+	+
Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno	+	+	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	+
Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	+
Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque Natural	o	o	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Agilización y simplificación de los trámites administrativos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	+	o	+	+
Acciones de información acerca de las actividades y restricciones de uso (normativa) en el Parque Natural	o	o	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	o
Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio urbano como identidad común	o	o	o	o	o	o	o	+	+	+	+	+	o
Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural	o	o	o	o	o	o	o	o	o	+	o	+	o



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Medidas frente al cambio climático y prevención y desarrollo de la calidad	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Mejora en la gestión de residuos. Economía Circular	+	+	+	+	+	+	+	+	o	+	+	+	+
Actuaciones para promover la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	o	o	o	o	+	o	o	o	o	+	+	+	o



3

Planificación y Medidas

El II Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados. Se detalla aquellos planes o programas que por su contenido están más relacionados con el Plan, con una referencia ampliada al Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático.

3.1. Planificación Implicada.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio al que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama
	Plan de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del parque Natural
Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas	



Planificación Implicada	
	Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica Guadalquivir 2015-2021
	Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas 2009-2015
	Plan Especial de sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan Andaluz de Caza
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Integral de Residuos de Andalucía. PIRec2030
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada
	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental – Axarquía (Málaga)
Agricultura	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía. Horizonte 2020
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Estrategia para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020
	Plan Director del Olivar Andaluz
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020



Planificación Implicada	
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020
Economía	Agenda para el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020.
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicación de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral de Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.2. Desarrollo Sostenible

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se ha considerado esta integración que relaciona las 13 área temáticas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas 2030, y se ha vinculado a cada una de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica, poniendo en valor la coincidencia de objetivos.



Medidas	EADS2030	ODS2030
1. Gestión y protección de especies	2. Salud 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambientales 7. Cambio Climático	13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
2. Protección y valorización del monte público	2. Salud 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambientales 7. Cambio Climático	13. Acción por el Clima 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
3. Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés	2. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambientales 7. Cambio Climático	13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
5. Puesta en valor del Parque Natural	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales	13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
6. Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 5. Recursos Naturales 7. Cambio Climático	1. Fin de la Pobreza 4. Educación de Calidad 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres 17. Alianza para lograr objetivos
7. Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructuras 12. Producción y Consumo Responsable
8. Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 12. Producción y Consumo Responsable
9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas	1. Cohesión Social 2. Salud 5. Recursos Naturales	2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y crecimiento económico



Medidas	EADS2030	ODS2030
	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	12. Producción y Consumo Responsable 15. Vida y ecosistemas terrestres
10. Fomento de la producción ecológica	1. Cohesión Social 2. Salud 5. Recursos Naturales 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 12. Producción y Consumo Responsable 15. Vida y ecosistemas terrestres
11. Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales	5. Recursos Naturales 7. Cambio Climático 12. Producción y Consumo Sostenible	12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 15. Vida y Ecosistemas Terrestres
12. Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética	5. Recursos Naturales 12. Producción y Consumo Sostenible	8. Trabajo Decente y crecimiento económicos 12. Producción y Consumo Responsable 15. Vida y Ecosistemas Terrestres
13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 17. Alianza para lograr objetivos
14. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo Decente y crecimiento económicos 12. Producción y Consumo Responsable 17. Alianza para lograr objetivos
15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 6. Calidad Ambiental 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo Decente y crecimiento económico 12. Producción y Consumo Responsable 17. Alianza para lograr objetivos
16. Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 6. Calidad Ambiental 11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo Decente y crecimiento económicos 12. Producción y Consumo Responsable 17. Alianza para lograr objetivos
17. Apoyo a nuevas iniciativas empresariales	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	4. Educación de Calidad 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 17. Alianza para lograr objetivos
18. Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural. Mayor posicionamiento en las redes sociales	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	8. Trabajo Decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructuras



Medidas	EADS2030	ODS2030
		17. Alianza para lograr objetivos 12. Producción y Consumo Responsable 17. Alianza para lograr objetivos
19. Desarrollo de actividades de formación y capacitación profesional	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	4. Educación de Calidad 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianza para lograr objetivos
20. Plan de mejora de equipamientos de uso público	2. Salud 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental 10. Innovación y TIC 12- Desarrollo Rural	9. Industria, Innovación e Infraestructuras 15. Vida y ecosistemas terrestres
21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua	2. Salud 5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático 10. Innovación y TIC 12. Producción y Consumo Sostenible	3. Salud y Bienestar 6. Agua Limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida y Ecosistemas Terrestres
22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías	1. Cohesión Social 10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructuras 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
23. Implantación de sistemas de generación de energía renovable	1. Cohesión Social 2. Salud 6. Calidad Ambiental 7 Energía 8. Cambio Climático 10. Innovación y TIC 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	3. Salud y Bienestar 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima
24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno	1. Cohesión Social 2. Salud 9. Movilidad 10. Innovación y TIC	3. Salud y Bienestar 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima
25. Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 10. Innovación y TIC	16. Paz, justicia e instituciones solidarias 17. Alianza para lograr objetivos
26. Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque	1. Cohesión Social	5. Igualdad de género



Medidas	EADS2030	ODS2030
Natural	4. Gobernanza	8. Trabajo Decente y crecimiento económico 16. Paz, justicia e instituciones solidarias 17. Alianza para lograr objetivos
27. Agilización y simplificación de los trámites administrativos	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 10. Innovación y TIC	16. Paz, justicia e instituciones solidarias 17. Alianza para lograr objetivos
28. Acciones de información acerca de las actividades y restricciones de uso (normativa) en el Parque Natural	4. Gobernanza 5. Recursos Naturales	16. Paz, justicia e instituciones solidarias 17. Alianza para lograr objetivos
29. Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio público urbano como identidad común	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianza para lograr objetivos
30. Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	8. Trabajo Decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructuras 12. Producción y Consumo Responsable 17. Alianza para lograr objetivos
31. Medidas frente al cambio climático, prevención y desarrollo de la calidad ambiental	2. Salud 3. Educación y Formación 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y Salud 4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 17. Alianza para lograr objetivos
32. Mejora de la gestión de residuos. Economía circular	1. Cohesión Social 2. Salud 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático 10. Innovación y TIC 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	3. Bienestar y Salud 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima
33. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del Ámbito	1. Cohesión Social 2. Salud 3. Educación y Formación 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 3. Bienestar y Salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones solidarias 17. Alianza para lograr objetivos



3.3. Cambio Climático

El Plan Andaluz de Acción por el Clima, constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático. El mismo contiene los siguientes Programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética: estrategias y acciones para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones. Se consideran áreas estratégicas para la mitigación de emisiones: Industria; Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Edificación y vivienda; Energía; Residuos; Transporte y movilidad; Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura; Turismo; Comercio; Administraciones públicas
- ✓ Programa de Adaptación: reducir los riesgos económicos, ambientales y sociales derivados del cambio climático. Se considerarán áreas estratégicas para la adaptación: Recursos hídricos; Prevención de inundaciones; Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura; Biodiversidad y servicios ecosistémicos; Energía; Urbanismo y ordenación del territorio; Edificación y vivienda; Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; Salud; Comercio; Turismo; Litoral; Migraciones asociadas al cambio climático
- ✓ Programa de Comunicación y Participación: tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

La integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación es ineludible. El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los “Usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura” (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.
- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

En este orden, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica contribuye a reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos; impulsar la transición energética; reducir la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos adversos del cambio climático; y favorecer la adaptación de los sectores



productivos a los efectos adversos del cambio climático. Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medidas a implantar en el PDS, que a continuación aparecen relacionadas.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA		
Medidas		Áreas
1	Gestión y protección de especies	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
2	Protección y valorización del monte público	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
3	Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
4	Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural	Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
5	Puesta en valor del Parque Natural	Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
6	Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental	Administraciones Públicas
7	Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
8	Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
9	Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
10	Fomento de la producción ecológica	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
11	Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
12	Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
13	Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural	Turismo
14	Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad	Comercio Turismo



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas		Áreas
15	Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico	Comercio Turismo
16	Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial	Comercio Turismo
17	Apoyo a nuevas iniciativas empresariales	Industria Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comercio Turismo Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
18	Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural. Mayor posicionamiento en las redes sociales	Turismo
19	Desarrollo de actividades de formación y capacitación profesional	Administraciones Públicas
20	Plan de mejora de equipamientos de uso público	Edificación y Viviendas Turismo Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
21	Mejora de la gestión del ciclo del agua,	Energía Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
22	Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación	Edificación y Viviendas Transporte y Movilidad
23	Implantación de sistemas de generación de energía renovable	Industria Energía Residuos Edificación y Viviendas
24	Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno	Transporte y Movilidad
25	Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural	Administraciones Públicas
26	Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque Natural	Administraciones Públicas
27	Agilización y simplificación de los trámites administrativos	Administraciones Públicas



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas		Áreas
28	Acciones de información acerca de las actividades y restricciones de uso (normativa) en el Parque Natural	Administraciones Públicas
29	Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio urbano como identidad común	Transporte y Movilidad Usos de la tierra, cambios de usos y Silvicultura
30	Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural	Turismo
31	Medidas frente al cambio climático y prevención y desarrollo de la calidad ambiental	Energía Residuos Transporte y Movilidad
32	Mejora en la gestión de residuos. Economía Circular	Energía Residuos Transporte y Movilidad
33	Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	Administraciones Públicas

Por otra parte en materia de Adaptación se hacen diferentes recomendaciones, según las diferentes áreas:

Las medidas referidas a “recursos hídricos” tendrán impactos positivos en la calidad y cantidad de las aguas tanto superficiales como subterráneas, creación de infraestructuras de transporte y almacenamiento eficientes y sostenibles, así como sistema de tratamientos de aguas residuales, que permita su reutilización para riego.

Las medidas sobre “prevención de inundaciones” incidirán en la mejora ante procesos erosivos y de pérdida de suelo, adaptando soluciones que eviten avenidas en espacios urbanos en por lluvias basadas en la propia naturaleza con la recuperación de lagunas de inundación, aumentando la dimensión de los cauces, renaturalización de los ríos.

Las medidas dirigidas a “agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y acuicultura”, preservarán la condiciones ambientales de los territorios, con acciones dirigidas a selección de especies más adaptadas a las nuevas condiciones pluviométricas o con optimización de riego, así como modificación de la dieta en la ganadería para reducir la emisiones de metano.

El área de “biodiversidad y servicios ecosistémicos” implica medidas con impactos positivos dirigidos a incrementar las funciones del ecosistema y al mantenimiento de los niveles de biodiversidad, así como medidas de prevención de incendios forestales, tanto de infraestructuras de cortafuegos como de tratamientos selvícolas para obtener formaciones vegetales resilientes. Con el propósito entre otros de reducir la fragmentación de los ecosistemas y de los espacios naturales protegidos y restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000.



En área de “urbanismo y ordenación del territorio” incluirá, entre otras, medidas dirigidas a recuperar la implantación de planes de movilidad en todos los niveles, incluyendo planes de empresas, o inclusión en el planeamiento urbanístico de parámetros ecoeficiente que ayuden a paliar los efectos climatológicos, en otros: pavimentos permeables, evacuación de aguas mediante redes separadas, reciclaje de residuos de la construcción, eficiencia energética en las instalaciones urbanas. Todo con una distribución equilibrada e integrada territorialmente de los centros de producción, comercios, servicios y equipamientos, respecto de las zonas residenciales y de estas con los espacios abiertos.

Las medidas que se incluirán en el área “litoral” comprenderán acciones de recuperación de la franja litoral, con impacto positivo ante ecosistemas dunares o de recuperación de áreas de marisma, además de prevenir y disminuir el riesgo de inundaciones costeras.

El resto de áreas de “energía”, “edificación y vivienda”, “movilidad e infraestructuras”, “comercio”, “turismo”, “salud” y “migraciones” incluyen medidas enfocadas más marcadamente hacia la población, pero donde destacarían la optimización de la energía dirigida hacia las renovables, el impulso hacia estilos de vida saludables y sostenibles, hacia economía circular, mercados de temporada y proximidad, hacia justicia climática con atención a sectores vulnerables, etc. todas ellas con impacto positivo en el medio ambiente.

Por último no podemos olvidar que hay un programa de Comunicación y Participación, que desgranar una serie de recomendaciones con el objetivo de avanzar en concienciación y sensibilización ambiental. Con especial importancia de las acciones de educación ambiental, formación y transferencia de conocimiento, así como la inclusión de acciones formativas en sistema educativo andaluz, con los impactos positivos que se derivan en cuanto a la concienciación y sensibilización del conjunto de la población y que se definen en:

- Incluir en la formación formal del sistema educativo, la formación sobre una conducción más eficiente.
- Informar y sensibilizar a los ciudadanos en las políticas y actuaciones en materia de movilidad sostenible llevadas a cabo por las diferentes administraciones con el fin de que puedan tomar una decisión informada sobre la elección del modo de transporte más sostenible y adecuado a sus necesidades.
- Desarrollar actividades de formación y sensibilización dirigida a todos los grupos y sectores sociales con el objetivo de modificar los hábitos de movilidad más impactantes sobre el medio ambiente y la calidad de vida en las ciudades.
- Mejorar la información por parte de las Administraciones Públicas sobre la oferta de transporte, especialmente público y no motorizado, el estado del tráfico.
- Desarrollar un plan de formación para sensibilizar y formar a políticos y técnicos municipales en temas relacionados con el cambio climático.
- Impulsar campañas de información y concienciación que incidan en el incremento del conocimiento de las causas y efectos del cambio climático.
- Implantación de sistemas de información sobre cambio climático asequibles tanto a públicos especializados como a la sociedad en general.

Y que son coincidentes con los planteamientos que sobre esta materia se realizan en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica.



4

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico recoge un sistema de seguimiento y evaluación ambiental dirigido a velar por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación son los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del Plan y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del mismo. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 13, 21, 23, 25, 26, 28, 31	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	2, 3, 10, 13, 21, 23, 25, 26, 28, 31	Anual
Atmósfera						
Emisiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Informe Medio Ambiente de Andalucía (CAPGyDS).	Cambio climático	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 31	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32	Anual



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamientos del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía). (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 20, 54, 28, 29	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 29, 33	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 33	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 33	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	1, 3, 10, 14, 15, 17, 23, 24, 33	Bienal
Economía						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 23, 28	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	2, 3, 10, 11, 12, 13, 23	Bienal
Indicadores Organísmicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 2, 3, 6, 11, 28	Anual
Indicadores Paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 25, 26, 28	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 28	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 21, 28	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12	Bienal



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 10, 11, 12	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



5

Resumen

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunden en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

La planificación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama se ha regido a lo largo de las diferentes fases de su desarrollo por la consideración de los principios de sostenibilidad, tanto los que emanan de las principales instituciones internacionales de referencia, como de los diferentes niveles administrativos (comunitario, estatal y regional). A lo largo de la elaboración del Plan, se ha procurado buscar las visiones y directrices más innovadoras con la finalidad de conservar y poner en valor el conjunto de elementos que configuran el capital territorial del Parque Natural, bajo la constante consideración de la riqueza, fragilidad y singularidad de sus valores naturales.

Desde el punto de vista de la metodología de elaboración, hay que destacar el importante papel de la amplia participación de agentes sociales e institucionales, derivado de la premisa de construir una visión compartida y unos objetivos consensuados a lo largo de todo el proceso de planificación, así como la importancia de la coordinación interadministrativa, todo ello dentro de un concepto innovador de Plan-proceso que pretende integrar la planificación con la gestión.

Por todo lo anterior, se puede concluir que este proceso participativo y la forma de realizarlo aseguran la integración y respeto a las áreas ambientalmente relevantes y a los elementos ambientales estratégicos, y a la vez coherente con los diferentes instrumentos de planificación sectorial o territorial ya existente y sobre la normativa aplicable.

En la elaboración de este Plan:

- ✓ Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que está adherida España.
- ✓ Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia una menos exigente en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.



- ✓ Como no puede ser de otra forma en un Espacio Natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

Estableciéndose al final del proceso de elaboración del Plan los Objetivos Generales y Líneas de Actuación, así como las Medidas propuestas.

Para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico(EAE), en lo relativo a los contenidos, se ha seguido con lo establecido en el Anexo II.C de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, que de forma resumida son:

- ✓ Describir los Objetivos principales del Plan de Desarrollo Sostenible y sus alternativas
- ✓ Diagnóstico, condicionantes ambientales y probable evolución del Medio Ambiente en el II Plan de Desarrollo Sostenible
- ✓ Objetivos de Sostenibilidad y Ambientales tenidos en cuenta en la elaboración del Plan
- ✓ Probables efectos en el medio ambiente y su incidencia en el cambio climático del Plan y las medidas previstas para prevenir, reducir o compensar los mismos
- ✓ Evaluación y Seguimiento

En el EAE se estudia individualmente cada medida a implementar, en referencia a parámetros medioambientales (clima, aire, agua, geología y suelo, vegetación, fauna y paisaje), salud humana, culturales (patrimonio cultural) y socioeconómicos (empleo, calidad de vida, economía e infraestructuras) y su efecto.

En las medidas descritas en el Plan y en cuya elección sea primado la sostenibilidad de las mismas, no son previsibles efectos negativos, si bien y aún minimizando los riesgos podemos encontrar algunos efectos negativos derivados de la propia naturaleza de la medida, para evitar los posibles efectos negativos es necesario prevenir, reducir y compensar esos efectos negativos, así:

Se deberá controlar en todo momento los procesos industriales, así como las posibles modificaciones o ampliaciones de infraestructuras para que respeten los factores ambientales, sobre todo en lo que se refiere al uso de agua y suelo; y el impacto que puede tener sobre la vegetación y la fauna de la zona. Otros factores a tener en cuenta son la generación de residuos y la demanda energética.

Las infraestructuras, irán encaminadas a la búsqueda de alternativas que no perjudiquen a la conservación, deberán contemplar el estudio y desarrollo de técnicas de construcción permeables que permitan el flujo ecológico de fauna y flora, así como cualquier otro medio que garantice la conservación y mejora de la biodiversidad. Deberán preservar la identidad y singularidad paisajista del espacio, integrándose adecuadamente y evitando desentonar con el entorno. Asimismo, su desarrollo deberá considerar la presencia de especies de flora y los hábitats, así como de fauna y sus necesidades de reproducción, alimentación y costumbres, evitando en todo momento su pérdida o degradación.

De igual manera es necesario el mantenimiento de la agricultura tradicional, asociada a la agricultura ecológica, que además de sostenible con el entorno, genera productos diferenciados y asociados al territorio. De igual forma se deben implantar medidas encaminadas por un lado a la recuperación de la



ganadería y razas tradicionales y autóctonas, y por otro al impulso de la ganadería ecológica. El desarrollo de la actividad deberá atender a lo establecido en términos de regulación y conservación del recurso hídrico, preservando en todo momento el caudal ecológico que se establezca y garantizando el buen estado global del agua superficial y subterránea. El suelo deberá preservarse en todo momento a través del empleo de prácticas de conservación, especialmente en áreas de pendiente. Asimismo, se deberá considerar el mantenimiento de la diversidad florística y faunística mediante el diseño de setos y linderos que favorezcan los flujos ecológicos y también contribuyan a contrarrestar la homogeneidad paisajística. Además de potenciar la utilización de variedades locales y autóctonas en el cultivo.

Otro aspecto a tener en cuenta es el turismo, en este caso es necesario determinar la capacidad de acogida del ámbito, para evitar la saturación de visitas por el impacto de las mismas sobre especies y hábitat, así como por las necesidades que las mismas se generen: consumo de agua y energético, aumento de los residuos, infraestructuras.

De la misma forma, la protección y conservación de la naturaleza no puede impedir el desarrollo de las actividades económicas ni de las infraestructuras necesarias para el necesario desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del ámbito, por lo que el objetivo final es el equilibrio necesario entre los tres ámbitos del desarrollo; se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás.

Un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, “sostenibilidad económica, social y ecológica”, cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad. *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.”*

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su área de influencia socioeconómica, se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.



Junta de Andalucía

